

ACTA No 52

En la ciudad de Bogotá D.C, a los doce (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 4:00 pm, en la plataforma de Meet de la Fundación Erigaie, Nit 800.135.124-7, se dio lugar a la reunión de Junta Directiva de esta Fundación la cual contó con el 80% de sus miembros así:

Yarleys Pulgarín Osorio

Monika Ingerí Therrien

David Cohen Daza

Lina Constanza Beltrán Beltrán

Álvaro Santoyo Duarte

German Ferro Medina

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del presidenta y secretario de la reunión
4. Lectura Acta anterior.
5. Estados financieros de la Fundación año 2023
6. Presentación ejecución financiera e informe de gestión de los proyectos 2023
7. Autorización al representante legal para la permanencia como entidad del régimen tributario especial de la fundación.
8. Presupuesto de funcionamiento año 2024
9. Definición de la fecha de la próxima junta
10. Lectura y aprobación del acta de la reunión

1. INSTALACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La junta es instalada por la presidenta YARLEYS PULGARIN OSORIO.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se hicieron presentes los miembros de la junta que a continuación se relacionan:

Yarleys Pulgarín Osorio, Monika Ingerí Therrien, David Cohen Daza, Lina Constanza Beltrán Beltrán, Álvaro Santoyo Duarte y German Ferro Medina

.

Encontrándose presente el 100% de los miembros de la junta, existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

Para desempeñar los cargos de presidenta y secretaria de la reunión se designó a Yarleys Pulgarín Osorio y Margiori González Siabato, respectivamente, quienes fueron elegidos por unanimidad por los miembros.

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta No 51 de abril de 2023.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN AÑO 2023.

La Contadora pública Magaly Garzón, expuso los estados financieros del año 2023 a los miembros de la Junta.

Como es de conocimiento de los miembros de esta Junta para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en los proyectos de investigación se suscribieron Convenios de apoyo con las siguientes entidades UNESCO, FONDO DE EMBAJADORES -EEUU, FIAN – CARTAGENA – BECA PROYECTOS DE CARACTERIZACIÓN y contratos de prestación de servicios con las siguientes empresas: LINEA DEL METRO 1- 2022 – 2023, Consorcio NVP, Embajada de Estados Unidos _ Ministerio de Cultura, FONDO MIXTO DE CULTURA BOYACÁ , IDPC – PARQUE DE LA RECONCILIACIÓN – CEMENTERIO CENTRAL, SAN FRANCISCO INVESTMENT – ZONA DE GETSEMANI CARTAGENA

Como se informó en la anterior reunión de Junta Directiva, los saldos presupuestales reflejados en los balances como excedentes financieros, fueron usados para la cubrir actividades derivadas de los proyectos de investigación suscritos y contrapartidas en algunos convenios.

El excedente final fue de \$ 11.227.872, el cual se solicita a la Junta sea aprobado para ejecutarlo entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; el 50% en actividades derivadas de los proyectos de investigación suscritos y contrapartidas en algunos convenios y el 50% en la actualización de la página web y la re catalogación de la colección bibliográfica de la fundación

La Junta Directiva procede a aprobar los estados financieros presentados y la destinación del excedente del año 2023.

6. PRESENTACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE GESTIÓN DE LOS PROYECTOS 2023.

Margiori González Siabato, realizó la presentación de la ejecución financiera desde 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023, en donde se evidencia que los gastos e ingresos están

acordes a los presupuestos presentados inicialmente para cada proyecto, se presentó el cuadro de balance en el cual se organiza la caja general y se contabiliza el remanente que queda en cada proyecto para la administración.

Se presenta el cuadro general de gasto de administración y se explica cada concepto de gasto, los gastos mensuales y los gastos fijos anuales.

la representante legal entrega el informe de gestión año 2023, se anexa a la presente acta, la cual en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

Se evidencia el saldo disponible para la administración 2023 y se discute acerca de los posibles proyectos que saldrán en los siguientes meses para el sustento administrativo de la Fundación hasta diciembre de 2024.

La Junta por unanimidad aprueba el informe de gestión del año 2023 y solicita dejar como saldo a favor los impuestos descontados de retención en la fuente por ser régimen especial.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE LA FUNDACIÓN

La presidenta de la reunión manifiesta a la Asamblea, la necesidad de realizar algunas indicaciones concretas acerca de la actividad de la Fundación Erigaie, con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, y así permanecer en el Régimen Tributario Especial:

a. Que los aportes de la Fundación Erigaie no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para quienes los aportaron, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. Que de conformidad con el artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional, la actividad que desarrolla la Fundación Erigaie, es una actividad meritoria, de interés general, a la cual tiene acceso la comunidad, que consiste en contribuir a la solución de los problemas del entorno cultural, social y ecológico del país, mediante el impulso a procesos de formación integral en el ámbito estudiantil, académico y comunitario, que se enmarca dentro de la actividad meritoria de educación prevista en el numeral 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional.

c. Que los excedentes que genera la Fundación Erigaie no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo, se solicita autorización a la Asamblea para que la representante legal de la Fundación Erigaie presente a la Dian la solicitud de permanencia de la Fundación Erigaie como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y la normatividad aplicable.

La Asamblea por unanimidad autoriza a la Representante legal para que solicite ante la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial, quedando facultada para realizar cualquier trámite con el fin de permanecer en el Régimen Tributario Especial, incluido el registro web, el

diligenciamiento de formularios o declaraciones, y en general cualquier acto necesario para la permanencia en dicho Régimen e igualmente aprueba por unanimidad este punto."

8. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2024

Margiori González expone que en hasta el momento la Fundación cuenta con 2 proyectos que están próximos a iniciar los cuales son: OTRO SÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA y PATRIMONIO PARA LOS RESCATES ARQUEOLÓGICOS- PRIMERA LINEA DE METRO EN BOGOTÁ, OTRO SI RESCATES-METROL1-228-22, CONSULTORÍA -COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER BOSA, CONSULTORÍA - LICEO FEMENINO MERCEDES NARIÑO RAFAEL URIBE URIBE, CONVENIO DE COOPERACIÓN la investigación presentada por LA ENTIDAD titulada: "Duerme, duerme negrito, que tu mamá está en el campo" FIAN, CONVENIO DE ASOCIACIÓN entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA ICANH y la FUNDACIÓN ERIGAIIE Y CONTRATO CONSORCIO JUMA SJD-DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO CONSULTORÍA DEL "CENTRO DE ATENCIÓN ADULTO MAYOR "ANCIANATO", CONJUNTO PERTENECIENTE AL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DEL ÁMBITO NACIONAL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS . De los cuales se contará con un porcentaje para el manejo administrativo.

Se hace la revisión del flujo de caja de la fundación y por unanimidad la junta decide que se realizaran reuniones cuatrimestrales para dar revisión y seguimiento a los gastos y presupuesto de la fundación. Posteriormente se presentará una propuesta para la ejecución de gastos destinados para la administración de la fundación

Solicitan revisar los gastos administrativos que representan un gasto innecesario a la fundación, con el fin de hacer mejoras en cuanto al cubrimiento del servicio de internet.

9. DEFINICIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA JUNTA

Por unanimidad la junta directiva decide que la fecha para la próxima reunión de junta ordinaria será en la segunda semana del mes de mayo de 2024.

10. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

Para el efecto la presidenta somete a consideración y se aprueba un receso de 20 minutos con el fin de elaborar y aprobar el acta respectiva.

Una vez reanudada la reunión la secretaria da lectura del acta y sometida a consideración por la presidenta, es aprobada por unanimidad por la totalidad de los miembros reunidos representados en un 100%, indicadas en el punto 2 esta acta.

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las 7:00 pm se termina la reunión y para constancia se suscribe la presente acta por la presidenta y la secretaria.


YARLEYS PULGARIN OSORIO

Presidenta


MONIKA THERRIEN

Miembro



DAVID COHEN DAZA

Miembro



LINA CONSTANZA BELTRÁN BELTRÁN

Miembro



GERMAN FERRO MEDINA

Miembro



MARGIORI GONZALEZ SIABATO

secretaria de la reunión

ANEXO1. EVIDENCIA DE REUNIÓN VIRTUAL

